



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XXXVIII

IX Legislatura

Serie B – Núm. 191

Página 1

COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. VÍCTOR CASAL GUILLÉN

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES VIERNES 22 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

Página

Único. Comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar "sobre las políticas de infancia que se están desarrollando". [9L/7810-0035]



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Buenos días señorías.

Iniciamos la Comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Señora secretaria, lea el orden del día, por favor.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, buenos días.

Punto único. Comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las políticas de infancia que se están desarrollando.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Informo a la Comisión que el debate se ajustara a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento, las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer termino tendrá lugar la exposición de la señora vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social para informar del objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia se podrá suspender la sesión con el objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la Comisión, la exposición de la señora vicepresidenta.

Seguidamente si no tiene lugar la interrupción de la sesión intervienen los Portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Por tanto, iniciamos la comparecencia, señora vicepresidenta tiene usted la palabra.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien, gracias presidente.

Buenos días a todas y a todas. Como se ha dicho comparezco a petición propia para informar de cuales son las políticas de infancia que estamos desarrollando en esta legislatura.

Y comenzare diciendo que al principio de la misma mi compromiso fue dar un impulso a todas las políticas relacionadas con la infancia y las familias y especialmente teniendo en cuenta a las familias que se encontraban en una situación de mayor vulnerabilidad.

El panorama que nos encontramos en 2015 era realmente desolador. Cuatro años perdidos en los que no se había hecho nada por desarrollar la ley de infancia y de adolescencia de Cantabria.

Cuatro años de proyectos sin desarrollar guardados en los cajones sin que además se había ido desdotando de personal para que nuestro sistema de protección siguiera funcionando adecuadamente.

Se había olvidado la formación continua de los profesionales, se retrocedió en prácticamente todas las áreas, echando al traste el trabajo desarrollado en años anteriores.

En definitiva cuatro años en los que se fue retrocediendo en la atención a las familias de Cantabria sufriendo las consecuencias especialmente los niños y niñas que estaban en situación de mayor vulnerabilidad.

Por todo ello iniciamos la legislatura con un firme impulso a la ley que garantiza los derechos y la atención a niñas y adolescentes de Cantabria y a sus familias.

Y lo primero que hicimos es encargar una evaluación al grupo de personas expertas de mayor prestigio en las universidades españolas en evaluación en programas de infancia y familia al equipo dirigido por el profesor de la Universidad de Oviedo Jorge Fernández del Valle.

Esta evaluación puso en evidencia que en la legislatura anterior las políticas de infancia habían sufrido un claro deterioro. Se evaluaron el sistema de protección a la infancia y adolescencia, su relación con los servicios sociales de atención primaria, y si su funcionamiento se adecuaba a los manuales elaborados en nuestra anterior etapa de gobierno los cuales dieron origen a una parte importante de la estructura de la ley de infancia.



Para realizar la evaluación, entre febrero y mayo de 2016, este equipo se entrevistó con personal técnico y responsables de los diferentes niveles de gestión de la subdirección de infancia y además se revisó y analizó el manual Cantabria de actuación ante situaciones de desprotección infantil.

La evaluación nos ofreció una serie de conclusiones, se confirmaba claramente el deterioro que había sufrido el sistema de protección durante la anterior etapa del gobierno del Partido Popular. Se confirmaba también el abandono que habían sufrido los profesionales, el servicio de infancia, los manuales y la propia ley y ratificaba que se habían realizado cambios sin ningún criterio ni técnico ni científico.

Con las recomendaciones que incluía la evaluación, elegimos las prioridades a desarrollar en la legislatura, las cuales he ido avanzando aquí en las distintas comparecencias. Han sido la apuesta por la prevención y la intervención familiar para las situaciones de desprotección infantil, la apuesta por la implantación de nuevos programas basados en la evidencia científica y la máxima coordinación con Educación, Sanidad y Justicia.

También desde el inicio de la legislatura hicimos nuestra recomendación de la Comisión Europea, invertir en la infancia, romper el ciclo de las desventajas que plantea la necesidad de tener siempre en cuenta el interés superior del niño y reconocer a estos como titulares de derechos independientes, reconociendo al mismo tiempo la importancia de apoyar a las familias como principales encargadas de su cuidado. A la vez que era necesario mantener un equilibrio adecuado entre las políticas universales destinadas a promover el bienestar de todos los niños y los enfoques específicos para apoyar a los más desfavorecidos.

Decirles también que hemos incluido los programas que les detallaré a continuación en la estrategia social horizonte 20-30 una propuesta de futuro para el sistema público de servicios sociales que aprobamos en Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2018 para garantizar de esta manera la continuidad de estos programas. Y también hemos revisado y actualizado la cartera de servicios de Cantabria.

Les diré que nada más llegar modificamos como seguro recordarán la Ley de Derechos y Servicios Sociales respecto a la renta social básica, con el objetivo de que a partir del 1 de enero de 2016 no se suspendiera o extinguiera la renta social básica a familias con personas menores a su cargo. Priorizamos y atendimos la recomendación del interés superior de la persona menor haciendo posible que los intereses y necesidades de los niños y niñas no se vean lesionados cuando son las personas progenitoras las que incumplen algunas de las obligaciones de la renta social básica.

Nuestra apuesta en esta legislatura ha sido desarrollar, como les decía, la Ley de Cantabria de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia. Y paso ahora a desarrollar los distintos programas en cada uno de los ámbitos.

En primer lugar me voy a referir a la promoción y defensa de los derechos de la infancia y al papel proactivo que debe de tener la administración de cara a mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia, sus familias y su entorno social.

En esta línea desde la Dirección General de Política Social hemos puesto en marcha cinco proyectos: la estrategia de apoyo a las familias de Cantabria en colaboración con UNICEF, el programa Ciudades amigas de la infancia, el programa de apoyo integral a las familias, el programa de mejora de la calidad de vida y apoyo a la convivencia de los Valles Pasiegos en colaboración en este caso con la Asociación Pasiega para el desarrollo social y cultural; el programa Cantabria va contigo que conjuga la promoción de los derechos con los aspectos más puramente preventivos.

También hemos contemplado en distintos textos normativos regulación que afecta a la atención a la infancia y a la adolescencia. Me refiero al anteproyecto que ya es ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad; al anteproyecto de las personas LGTBI y a las modificaciones que hemos ido introduciendo en los centros de atención a la primera infancia.

Decirles que en estos momentos desde la Dirección de Política Social se está ultimando la estrategia de apoyo a las familias en colaboración con la universidad a través de un proceso con todas las organizaciones sociales involucradas en la atención a las familias, la infancia y la adolescencia.

En cuanto al programa ciudades amigas de la infancia, en diciembre de 2017 promovimos la suscripción de un convenio de colaboración entre el Gobierno, la Federación de Municipios y UNICEF para la promoción, desarrollo e implantación de este programa Ciudades amigas de la infancia. Y fruto de ese convenio hemos realizado actividades destinado tanto a personal técnico como a responsables municipales.

También a petición del ayuntamiento de Comillas les hemos dado apoyo técnico para llegar a ser reconocida como ciudad amiga de la infancia.

Por otro lado el programa de apoyo integral a las familias, el PAIF, es un programa que tiene como objetivo prestar apoyo a las familias como principales garantes de los cuidados y de los derechos de los niños y niñas promoviendo la



parentalidad positiva y el fortalecimiento de las competencias parentales de las familias para mejorar la dinámica familiar y el desarrollo positivo de niños, niñas y adolescentes.

Es un programa que nació siguiendo las recomendaciones nacionales e internacionales y es además una experiencia pionera en este país. Ya que somos la primera Comunidad Autónoma que implanta un programa de estas características a nivel comunitario. Cuenta con la colaboración de las Consejerías de Sanidad, de Educación, Cultura y Deporte, del Servicio Cántabro de Salud, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Y también en la primera fase con los ayuntamientos de Santoña, Los Corrales y las mancomunidades Altamira, Los Valles y Costa Occidental.

Decir también que dado el éxito de este programa, las zonas de actuación se extendieron mucho más allá de los territorios inicialmente propuestos. Y se ha ampliado a numerosos ayuntamientos, entre ellos Ampuero, Castro, Colindres, Astillero, Luenta, Piélagos, San Felices, Santa Cruz de Bezana, Santander y Torrelavega.

Se han desarrollado también en los CAPIS, en los centros de atención a la primera infancia, este programa. Y a partir de 2019, el PAIF se implantará en toda la Comunidad Autónoma.

Este programa incluye, por un lado: actuaciones de carácter universal para todo tipo de familias. Y luego apoyos específicos para familias que están en situación de mayor vulnerabilidad.

Tiene además un enfoque comunitario a través de un trabajo en red, coordinado desde los municipios y en colaboración con todos los recursos de la Comunidad: sociales, educativos, sanitarios, culturales y deportivos.

Y hasta finales de 2018 hemos desarrollado 78 actuaciones. Y han participado 597 familias.

Concretamente, las actuaciones que se derivan del PAIF son las siguientes. El programa Familias activas y saludables, que trabaja con padres y madres en centros de salud; la promoción de hábitos alimenticios y de rutinas saludables. El programa Afecto, que se dirige a la etapa escolar de Infantil y Primaria, y trabaja con padres y madres para mejorar su capacitación en la crianza y educación de sus hijos, y fomentar en ellos sentimientos de seguridad, de confianza, satisfacción con su desempeño, creando también redes de apoyo informales entre las familias con niños de estas edades.

El programa de apoyo a la crianza. En este caso va dirigido a abuelos y abuelas con los mismos fines que el programa Afecto.

El programa Afecto Transición, de apoyo a padres y madres en este caso de adolescentes de Secundaria. Y que pretende cambiar su visión negativa de esta etapa vital, aumentar su nivel de conocimiento ante los cambios que tienen lugar en esta etapa, facilitar también su adaptación a la dinámica familiar, apoyarles para crear un clima familiar favorable. Y desarrollar un estilo educativo caracterizado por el afecto, el apoyo, la comunicación y la flexibilidad.

El programa Deportes en Positivo, en este caso dirigido a entrenadores y entrenadoras de clubes deportivos y escuelas deportivas municipales en los ayuntamientos donde lo hemos desarrollado. Que pone el foco en mejorar el clima y las relaciones en las actividades deportivas y en la promoción de desarrollo positivo y de los valores a través del deporte.

Luego el programa Parentalidad Plus, que utiliza todos los recursos comunitarios como programas educativos en las radios comarcales, para promover periódicamente estilos parentales saludables y democráticos, colaboración en centros educativos y formación también para la etapa de la infancia.

El programa Promoción del País. Aquí he de decir que hemos sido invitados a presentar el mismo a foros científicos y congresos. Y hemos solicitado ya en estos momentos el reconocimiento de promoción a la parentalidad positiva, por parte del Ministerio y por parte también de la FEM.

Como les dije anteriormente, queremos desarrollar programas que estén basados en la evidencia científica. Y por ello desde su inicio acordamos también con el departamento de psicología evolutiva y de la educación de la Universidad de Sevilla, hacer una evaluación del mismo.

Paso ahora a explicarles el programa de mejora de calidad de vida y apoyo y convivencia en los valles pasiegos. Como les decía, estamos trabajando en colaboración con la asociación allí instalada. Y es una adaptación del país, en este caso acorde con la idiosincrasia del territorio.

Este programa persigue apoyar a esta comarca con este proyecto comunitario para el desarrollo de unos servicios sociales adecuados al territorio con nuevas actuaciones entre las que cuenta con grupos de padres y madres de parentalidad positiva en los municipios de Vega de Pas, Corvera de Toranzo y Santiurde de Toranzo.

Por otro lado, decir que como ya conocen desde el gobierno de Cantabria tramitamos el proyecto de ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que presta especial atención a niños, niñas y adolescentes.



Y respecto al proyecto de ley LGTB, tengo que destacar también su importancia para la infancia y adolescencia, y especialmente en lo que se refiere a la atención que debemos de prestar a niños, niñas transexuales. Como saben, lo elaboramos conjuntamente con las familias de estos niños y niñas y con Alega Cantabria, para ir dando respuestas a sus demandas.

También decir ahora en cuanto a los centros de atención a la primera infancia que en este apartado de la prevención, como saben, contamos con cinco centros que atienden a niños y niñas mejores de 3 años con una doble finalidad: por un lado prestar a las familias el apoyo necesario para garantizar el adecuado desarrollo de sus hijos e hijas favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral, y por otro lado actuar como mecanismos para prevenir posibles situaciones de desprotección.

Durante esta legislatura, y se lo citaba al principio, hemos introducido modificaciones en el baremo de acceso para dar prioridad a los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género o con expedientes de protección abierto en el sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Y como les he mencionado, también hemos trabajado con las familias de los CAPIS para introducir el modelo de parentalidad positiva del (...)

Y para finalizar este apartado, contamos también con el programa "Va contigo" que pretenden evitar o reducir las causas que impiden o dificultan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos y los factores que contribuyen al deterioro de su entorno socio familiar de la infancia, y en este caso nos referimos específicamente a la adolescencia.

En abril de 2017 los servicios sociales de atención primaria de la mancomunidad de los Valles de San Vicente, solicitaron apoyo técnico al Gobierno de Cantabria para intervenir con un grupo de adolescentes que llevaban tiempo provocando problemas de convivencia en el instituto de la zona, problemas que trascienden al ámbito comunitario llegando a generar problemas de orden público y un cierto clima de alarma social.

Aprovechamos la ocasión para desarrollar un proyecto piloto en la mancomunidad "Cantabria va contigo" de promoción del desarrollo positivo y prevención de la violencia en la adolescencia, de toda la adolescencia del territorio, pero especialmente para aquellos que se encontraban en situaciones de mayor adversidad.

Buscamos promover desde todo el ámbito comunitario competencias y habilidades positivas en niños y adolescentes, prevenir desde el ámbito comunitario la aparición de problemas emocionales, psicopatológicos en la población adolescente, atender a adolescentes en situaciones de dificultad y adversidad y promover en ellos un desarrollo positivo.

También coordinar todas las actuaciones existentes desde los distintos dispositivos para atenderles cuando están en situación de riesgo o de dificultad y promover mecanismos de participación infantil y adolescente y es un programa que está teniendo resultados muy positivos.

Les pasaré ahora a informar de las actuaciones que hemos desarrollado en materia de protección a la infancia y a la adolescencia, y les diré que hemos cumplido con el objetivo de mantener y de mejorar la red de servicios que nos encontramos, y al mismo tiempo como ahora les explicaré, hemos dado un impulso a nuevos servicios y prestaciones que estaban previstos en la Ley de Infancia pero que no se habían puesto en marcha, no se habían desarrollado.

Me gustaría en primer lugar decir que de los avances en el sistema de protección que hemos desarrollado ha sido gracias al trabajo conjunto de la dirección general de política social, del instituto cántabro de servicios sociales a través de la subdirección de infancia, y con el objetivo de recuperar todo lo perdido y de adaptarnos a las nuevas necesidades del sistema de protección.

Para ello hemos llevado a cabo actividades de formación supervisión de los profesionales, cambios en el funcionamiento y organización de la subdirección de infancia y también hablaré del instrumento Valora como una herramienta de diagnóstico para todo el sistema.

Y a continuación les desgranaré algunas de esas nuevas prestaciones que les decía que tenemos ahora en la cartera de la Ley de Infancia.

Respecto de la formación y supervisión de los profesionales y del sistema de protección, decir que es una de las cuestiones que se puso de manifiesto como una carencia en la evaluación realizada en el año 2016, una de las conclusiones fue que el nivel de estructuración y sistematización de los procedimientos conseguidos con el manual Cantabria, de obligada aplicación por los agentes que tienen competencias en materia de desprotección infantil en Cantabria, y uno de los mayores logros del sistema de atención a la infancia de Cantabria, dejó de aplicarse durante los



cuatro años de legislatura del Partido Popular, variando procedimientos y criterios de tal modo que la práctica ya no reflejaba lo establecido en los manuales en muchos aspectos, algunos de ellos importantes.

El equipo de la Universidad de Oviedo nos planteó la necesidad de rescatar el funcionamiento de los manuales como un modo de tener un lenguaje común, criterios compartidos y procedimientos claramente establecidos que debían de ser la primera prioridad.

Y así lo hicimos y además aprovechamos para adaptar el manual de desprotección a los tiempos y las nuevas realidades que atiende. En agosto de 2016 retomamos con los profesionales de los equipos territoriales de infancia y familia la formación abandonada durante cuatro años y lo hicimos con un doble objetivo: por un lado que los profesionales recibieran una formación complementada con la supervisión de casos reales con los que estaban interviniendo. Y por otro ir revisando cada uno de los procedimientos de trabajo recogidos en el manual Cantabria para introducir las modificaciones necesarias.

Esta formación supervisión a petición de los y las profesionales se mantiene hoy desde 2016 como una práctica habitual del funcionamiento de los equipos territoriales de infancia y familia a través de reuniones con un profesional que supervisa y revisa sus prácticas cotidianas.

Por otro lado hemos hecho cambios en la organización y en el funcionamiento del sistema de protección incrementando los profesionales y reorganizando e funcionamiento de la subdirección de infancia de acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y también a las propuestas de los equipos profesionales.

Para garantizar nuestro objetivo de utilizar herramientas comunes que faciliten un enfoque homogéneo en los procesos de intervención hemos introducido el instrumento Valora como la herramienta técnica estandarizada y validada científicamente que mejorará sustancialmente las valoraciones de las situaciones de desprotección infantil y su gravedad. La hemos incorporado al manual Cantabria para ser utilizada también desde los servicios sociales municipales y por la subdirección de infancia del ICASS. Para ello solicitamos al Gobierno Vasco autorización para su uso en Cantabria facilitándonos poder publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria. Y para introducir esta herramienta se ha desarrollado una formación previa a más de 140 profesionales.

Por otro lado decir que hemos ampliado la cartera de servicios de la Ley de infancia y adolescencia. Y empezaré por dos servicios que se dirigen a situaciones de riesgo de desprotección y desprotección moderada como son los servicios de centro de día y de intervención familiar.

Como sabrán el Gobierno de Cantabria y los servicios sociales municipales colaboran estrechamente en la mejora de las condiciones de vida de los niños y adolescentes de al comunidad.

La Ley de infancia y adolescencia de Cantabria contempla el servicio de intervención familiar como una prestación garantizada y gratuita del sistema público de servicios sociales, pero apenas ha tenido desarrollo en nuestra comunidad autónoma. Es un servicio especializado que junto con los centros de día de infancia que dan cobertura prácticamente a todos los municipios, se desarrolla en el domicilio familiar proporcionando apoyo socioeducativo a familias cuyas carencias en el ámbito de las actividades sociales, personales o educativas dificultan la permanencia de sus hijos e hijas en el domicilio familiar.

El objetivo de este servicio es lograr la permanencia de las personas menores en el núcleo familiar siempre que será posible o bien la capacitación de padres y madres que posibilite el proceso de reunificación familiar una vez superadas las dificultades que provocaron la separación de la persona menor.

Hemos trabajado para extender su implantación en toda la comunidad autónoma y para ello hemos elaborado un proyecto marco de los programas de intervención familiar para promover su implantación en todos los municipios con un mismo modelo de intervención y un mismo contenido como proyecto comunitario. Y simultáneamente el Instituto Cántabro de Servicios Sociales está promoviendo con este proyecto marco dicha implantación ya en estos momentos en 29 municipios.

Por otro lado hemos desarrollado otra de las prestaciones contempladas en la Ley de infancia que estaban sin desarrollar. Una inacción tengo que decir especialmente lamentable cuando el Gobierno anterior había participado en la anterior legislatura en un estudio realizado por diferentes universidades españolas, el estudio Helcinquer en el que se constataba que el 62,5 por ciento de niños, niñas y adolescentes acogidos en centros de nuestro sistema de protección y presentaban alteraciones psicológicas y psiquiátricas que requerían apoyo terapéutico específico. Incluso un 9 por ciento de ellos había presentado algún tipo de conducta suicida y el 15 por ciento tenía pautado algún tratamiento farmacológico.

Son una parte importante de estos niños, niñas y adolescentes los que fruto de las diversas experiencias traumáticas de maltrato a las que se han enfrentado presentan un daño importante a nivel emocional y conductual que necesitan de una atención terapéutica especializada. Una necesidad a la que no se le dio respuesta. Por ello, a través de la Dirección de Política Social y del ICASS han puesto en marcha esta prestación garantizada y gratuita.



Lo hemos hecho de la mano de Valentín Escudero que es Director de la unidad de investigación en intervención y cuidado familiar de la Universidad de La Coruña y una de las personas expertas de este país con mayor reconocimiento en esta materia que gestiona un servicio de estas características en otra comunidad autónoma.

Nos ha asesorado en la creación del servicio y en la formación del equipo de profesionales que lo están desarrollando así como también del personal educativo de los centros de acogimiento residencial y también se está encargando de la supervisión de los tratamientos.

Este servicio lo que hace es intervenir sobre las consecuencias del daño emocional sufrido por niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexual, con expedientes de desprotección grave, hijos e hijas de víctimas de violencia de género o que tengan dificultades en el proceso de adopción. Lógicamente este servicio mantiene una estrecha coordinación con Salud Mental infantojuvenil. Y desde el inicio de este servicio hemos atendido a 36 niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Otro nuevo servicio que se añade al que acabo de explicar es el dirigido a atender a los jóvenes que salen del sistema de protección y que por falta de apoyos familiares se encuentran con graves dificultades para su plena integración social. La ley de infancia y adolescencia afirma que el sistema público de servicios sociales debe de disponer de un servicio y de una prestación económica de apoyo a la emancipación que se quedó sin desarrollar también en la legislatura anterior.

En estos momentos se está en esta situación unos 32 jóvenes, 20 de ellos residiendo todavía en alguno de nuestros centros y 12 a los que se está ayudando económicamente a la vez que se les sigue prestando apoyo técnico. Por ello nuevamente a través del trabajo conjunto entre política social y la Subdirección de Infancia del ICASS hemos tomado todas medidas que nos parecen fundamentales en acogimiento familiar, 98 en acogimiento en familia extensa y 36 en acogimiento en familia ajena.

Hemos superado las indicaciones de la normativa estatal de que no haya ningún niño menor de seis años en centros de acogimiento residencial y podemos decir que en Cantabria gracias a la colaboración de los profesionales y también de la solidaridad de las familias de acogida no hay ningún niño, ninguna niña menor de once años en nuestros centros.

En 2016 decirles que realizamos una campaña para lograr familias acogedoras que supuso un notable incremento de las familias interesadas en acoger tras el curso de formación incrementábamos en 17 el número de familias dispuestas y actualmente en el registro de familias acogedoras de la comunidad hay 76 familias.

Por otro lado, como sabrán me voy a referir ahora al acogimiento residencial. El acogimiento residencial facilita fundamentalmente a los adolescentes que no pueden permanecer en sus hogares un hogar de residencia y convivencia que da una adecuada satisfacción a sus necesidades de protección educación y desarrollo. este servicio debe de estar al servicio de un plan de caso y es una medida temporal ya que los casos que requieran de un hogar de sustitución por tiempo indefinido o muy larga estancia deben de orientarse siempre hacia el acogimiento familiar.

Para atender a los 168 adolescentes que en la actualidad están en acogimiento residencial disponemos de una red que está formada por 20 centros y 173 plazas. Y junto a ellos los centros de primera acogida y atención de MENAS tenemos en estos momentos también abiertos esta legislatura cinco nuevos centros destinados a acoger, atender y educar con carácter temporal a menores de edad extranjeros que necesitan una atención especializada por encontrarse en una situación de desprotección.

En estos momentos decirles que estamos atendiendo a 116 adolescentes.

Hablaré ahora del servicio de adopción como saben al adopción es una medida del sistema de protección que tiene como finalidad la plena integración del niño adolescente en una nueva familia una vez que se constata la inviabilidad de mantener los vínculos con su familia de origen. En los últimos años esta medida ha experimentado cambios profundos motivados por un fuerte descenso del número de solicitudes de adopción, sobre todo en adopción internacional, y por un incremento notable de las situaciones de dificultad una vez adoptado el niño y principalmente cuando el niño llega a la adolescencia.

Estas dos cuestiones que les he citado nos han obligado a introducir cambios sustanciales en los procedimientos de trabajo del sistema de protección.

Decir que tras detectar esta, una carencia importante hemos trabajado para poner en marcha un programa de apoyo postadoptivo a las familias de la mano del experto Jesús Palacio, experto internacional en adopción y catedrático de la Universidad de Sevilla en el área de psicología evolutiva y de la educación.



Y también trabajando de la mano de las asociaciones ANDENI y AFAMUNDI de Cantabria.

La adopción es un proceso complejo no exento de dificultades tanto para la familia como para el menor y es necesario que las familias no se sientan solas a lo largo de todo el proceso, dar apoyo a los jóvenes en la búsqueda de los orígenes y tratamiento también en las situaciones en las que se empiezan a presentar dificultades.

Por otro lado también decir que para simplificar el procedimiento de declaración de idoneidad en el año 2017 introdujimos una modificación de la Ley de infancia que permite no iniciar este procedimiento hasta que no exista una posibilidad de adopción, con lo que estamos ahorrando a las familias el tener que ser revaluadas anualmente a la vez que simplificamos también el trabajo de los técnicos y las técnicas de la sección de adopción.

En cuanto a los puntos de encuentro familiar, decir que existen en Cantabria dos puntos de encuentro familiar, uno en Santander gestionado directamente por el ICASS y otro en Castro Urdiales de titularidad municipal. Respecto al que depende del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en 2018 hemos atendido 263 expedientes entre ellos 80 remitidos por el sistema de protección y el resto el 75 por ciento, 183 derivados desde el sistema judicial. Actualmente estamos prestando servicio a 117 niñas y adolescentes, 43 del sistema de protección y 71 del sistema judicial.

También en este servicio hemos introducido mejoras siguiendo las recomendaciones de la evaluación. Hemos incorporado a una psicóloga para realizar funciones de asesoramiento y apoyo al equipo técnico, intervención directa a nivel familiar y a nivel individual, supervisión de informes técnicos y también todo lo que tiene que ver con la coordinación con el resto de profesionales.

En las próximas semanas se publicara el decreto que regula por primera vez el funcionamiento y los procedimientos de todos los puntos de encuentro familiar en la comunidad autónoma y hemos elaborado también simultáneamente un manual de actuación incorporando todo el proceso de intervención.

Y por último decir que prevemos que sea en el mes de mayo cuando podamos abrir el nuevo punto de encuentro familiar en Torrelavega para poder atender la demanda de este servicio en el área de servicios sociales de toda la Comarca del Besaya y toda la zona occidental y sur de Cantabria.

Y por último me referiré a la prestación económica con carácter finalista que es dirige a atender situaciones de necesidad que pueden contribuir a provocar situaciones de desprotección infantil.

En 2018 se han concedido un total de 195 prestaciones económicas todas ellas dirigidas a la cobertura de necesidades básicas, alimento, ropa, calzado, medicamentos, también al pago de servicios como puede ser material, comedor y transporte escolar, actividades de ocio, campamentos y ayudas a tutores ordinarios que en su momento fueron acogedores, familias de acogimiento familiar extensa ajena y emancipación.

Y por último también hemos desarrollado la ley de infancia y adolescencia en el ámbito de la formación hemos puesto en marcha un ambicioso programa formativo para todos los profesionales del sistema de protección. Hemos organizado un programa formativo anual para los profesionales en colaboración con el CEAR en aspectos relacionados con el abuso sexual infantil, el apoyo a la emancipación con los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, personas menores LGTB, intervención en violencia de género, promoción del buen trato a las personas mayores, procesos de acompañamiento para la inclusión social, trabajo con familias desde el enfoque de la parentalidad positiva, trabajo comunitario desde los servicios sociales municipales, atención centrada en la persona en el domicilio intervención con adolescentes con daño emocional, y alteraciones conductuales.

Y también hemos llevado a cabo formación sobre elementos clave de su trabajo, como son utilización del instrumento valora que antes les citaba, la entrevista motivacional, los procesos de intervención desde los centros de día de infancia, las cláusulas sociales en la contratación pública o la ética aplicada a los servicios sociales.

Y respecto a la investigación, actualmente estamos participando en el proyecto de ACORE de evaluación de los centros de acogimiento residencial para adolescentes con graves problemas emocionales y conductuales.

Este es un proyecto de I+D, que esta financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y en el que participa la Universidad de Cantabria.

Y termino ya y lo hago finalmente reconociendo y agradeciendo el trabajo. Reconociendo y agradeciendo el trabajo de todos los cargos públicos que se han esforzado por avanzar en la atención y protección a la infancia, reconociendo y agradeciendo muy especialmente el trabajo del conjunto de profesionales del sistema, los cuales desde luego manifiestan cada día un firme compromiso con quienes son nuestro presente y van a ser nuestro futuro en nuestra sociedad, es decir nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes y mi agradecimiento también igualmente desde esta tribuna a todas las organizaciones sociales con quienes hemos trabajado también con una misión común de ir mejorando todas las políticas que están dirigidas a la infancia, a la adolescencia y a las familias de nuestra comunidad autónoma.



Así que nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. vicepresidenta.

Como les decía antes cabe la posibilidad de suspensión de la sesión si alguno de los Grupos lo solicita.

Como no parece que lo solicite ninguno pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios, comenzando por la diputada no adscrita, la Sra. Ordóñez por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias señor presidente.

Como comprenderá Sra. Vicepresidenta con el tiempo que tengo no me da para responder a lo que usted ha planteado, así que voy a intentar ser lo más breve posible.

En primer lugar coincido con usted obviamente en el panorama que se encontraron ustedes cuando llegaron a la Consejería, no se lo voy a negar de la misma manera que no les voy a negar el gasto y no les voy a negar la buena intención.

Pero voy a intentar explicarles una vez más lo que esta Diputada lleva explicándoles toda la legislatura y ustedes sin querer escuchar.

Miren, en 2016, ustedes dicen, usted ha dicho ahora mismo y ustedes piden un informe sobre evaluación de las políticas que se estaban desarrollando desde los servicios relativos a infancia y familia porque obviamente vosotros, o sea ustedes entendían que esas políticas no estaban funcionando.

Pero ¿qué es lo que pasa? Que en 2017 ese informe en principio ya estaba vigente y les estaba dirigiendo a ustedes de cómo hacer las políticas pero en propias declaraciones en el Diario Montañés de la vicepresidenta en noviembre de 2017 el Gobierno de Cantabria a través de su vicepresidenta sigue reconociendo que Cantabria no tiene datos reales sobre infancia. El Gobierno reconoce que carece de datos fiables sobre la situación de los menores.

Entonces, vale, sabemos que las políticas no funcionan. Pero un año después seguimos sin saber por qué no funcionan. Porque seguimos sin tener esos datos. Un año más tarde, en 2018, viene esta diputada y plantea más de 100 preguntas sobre la situación de unos menores muy concretos que están en el sistema de protección, queriéndoles hacerles entender que hasta que ustedes no supieran cuáles eran los datos reales, no iba a poder ser posible que ninguna de las políticas, muchas que ustedes están llevando a cabo con un esfuerzo económico importante iban a funcionar.

Y por esto hoy, un año más tarde y al fin de terminar la legislatura, la Vicepresidenta no nos ha venido a hablar de objetivos alcanzados, sino de todo lo que han hecho, que es evidente que lo han hecho, por supuesto que lo han hecho. Por supuesto que ustedes han ganado más dinero, por supuesto que ustedes han tenido mejor intención. Pero si ustedes hubieran hecho caso a esta portavoz y a su partido político desde el principio de la legislatura y se hubieran centrado en buscar la raíz del problema, el por qué nuestros menores están en esa situación, cuáles son las condiciones sociales y económicas que llevan a esos menores a esa situación. Porque sabemos que la pobreza infantil no existe, existen menores que viven en situaciones de pobreza; porque los niños y niñas no son sujetos económicos.

Entonces, o hacemos un análisis de cuáles son aquellos condicionantes sociales y económicos que les están afectando, o por muy buena intención que hayan tenido ustedes, por muy buenas políticas que hayan querido desarrollar ha sido una lotería. En las que algunas veces han tenido la suerte, y esa política que les han recomendado, que ustedes han creído que podía ser positiva, que se ha desarrollado en otros lugares con problemas que entendemos parecidos, porque no sabemos cuáles son los nuestros ha funcionado. Es imposible que funcione siempre. Es imposible, sigue siendo una lotería. El creemos que esto es posible porque creemos que la situación es ésta.

Y en algunas cosas, ustedes han tenido suerte y han funcionado. En otras, ha seguido sosteniéndose el sistema. En otros hemos ido un poco mejor. También es cierto que desde todos los grupos parlamentarios se han planteado muchas propuestas para ayudarles a ustedes a hacer este trabajo mejor, con la buena voluntad que para eso es para lo que estamos nosotras aquí.

-Insisto- si no entendemos y el próximo Gobierno de Cantabria y los próximos responsables de Infancia no entienden que hasta que no sepamos cuál es la radiografía real de la situación que hay en nuestra comunidad autónoma, que afecta a esos menores porque les sitúa en condiciones de pobreza, -insisto- no hay niños y niñas pobres porque no son sujetos económicos, viven situaciones de pobreza que hay que analizar.

De ahí que les preguntásemos cuántos eran hijos de mujeres maltratadas, cuántos tenían... Es que esos datos eran fundamentales para poder atajar las situaciones, para poder hacer políticas públicas que de verdad solucionen los problemas. Y no estemos gastando más dinero con no demasiados buenos resultados.



Por eso, ojalá en esta segunda intervención, la vicepresidenta nos hable de qué es lo que ha conseguido, lo que se ha conseguido con todas esas políticas. Qué es lo que se ha conseguido con ese gasto. Y contrastemos los gastos de 2015...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...-termino con esto- con los datos que tenemos ahora. Y veremos cómo no se ha conseguido demasiado para el esfuerzo económico que se ha realizado. Y el motivo es porque seguimos sin saber cuáles son los problemas que tiene la Infancia en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno ahora del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer aquí la presencia de la vicepresidenta y de su equipo. Que además hace poco que también nos ha visitado para hablarnos de otra cuestión.

He de decir, antes de nada, aunque se me ha marchado, que sin compartir el tono, he de decir que sí estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho la anterior portavoz. En el sentido de que es cierto que usted nos ha relatado aquí las políticas y las acciones que ha ido trasladando desde su Consejería y desde los centros responsables de toda la cuestión de menores.

A mí, me ha faltado un poco que aparte de las acciones, que nos explique; que doy por hecho que lo va a hacer en la segunda parte de su intervención; que nos explique esas acciones, qué resultado han tenido. Cómo han ayudado a mejorar la situación de Cantabria. De dónde partíamos y dónde estamos ahora, gracias a esa situación.

Porque básicamente lo que nos ha contado es la descripción -¡ajo! Valorable- porque previamente no se había hecho, de la puesta en marcha y de la aplicación de una Ley que ahí sí comparto con usted, que cuando la tienes evidentemente la tienes como gobierno, tu responsabilidad es aplicarla.

Y comparto también el hecho de que sobre todo en el tema de menores si alguna de las veces que usted ha comparecido aquí parece que tenemos un problema a la hora de conocer exactamente cómo es la situación y le pongo un ejemplo, que me parece muy gráfico, lo ha comentado la Sra. Ordóñez que fue precisamente a petición de la diputada usted compareció aquí para contestar a una serie de preguntas en mayo de 2018 y su afirmación fue que desconocía al respecto en este caso era de los menores no acompañados, que desconocía exactamente las cifras concretas que había.

Sin embargo pocos meses después, en agosto, coincidiendo también con la intención del Ministerio de Sanidad, si no recuerdo mal, de aportar dinero a las comunidades autónomas y de ligar estas cantidades económicas a el número de menores acogidos, de repente sí aparecieron cifras y fue muy sorprendente porque de 2015 a 2018 el aumento de los menores no acompañados en Cantabria ha sido muy grande.

Puede estar muy justificado evidentemente pero difícilmente podemos dar como comunidad autónoma los servicios sociales pueden atender adecuadamente a estos menores si desconocemos con exactitud las cifras que disponemos.

Llama también la atención que precisamente a finales del año pasado a una contestación, perdón, creo que fue Save The Children quien emitió un informe acerca de las tramitaciones de autorización de residencia que se habían hecho en toda España precisamente a este tipo de menores. Y llamaba mucho la atención que a pesar del crecimiento exponencial que había tenido Cantabria, nos situábamos a la cola de estas tramitaciones con respecto al resto de comunidades autónomas.

Entonces, la sensación que se transmite o la sensación que se, con esos datos y un poco con esos bailes que se transmite es un poco de desconocimiento al menos insisto que espero que me lo pueda aclarar que seguro que no es así, desconocimiento de cómo está la situación en el momento concreto en el que nos encontramos.

Y sí me gustaría que habida cuenta que estamos hablando de algo muy importante puesto que hablamos de todo lo que está relacionado con los menores y como bien decía también la Sra. Ordóñez, que digo aunque pueda parecer sorprendente coincido bastante con algunas de las cosas que ha dicho, no son sujetos económicos sino que muchas veces los problemas que sufren les vienen derivados de su entorno o de una situación sobrevenida que no buscada por ellos.



Entonces sí me gustaría que en su segunda intervención pudiera explicarnos un poco más, bien, ustedes han aplicado esa ley la han desarrollado, qué resultados están teniendo esas inversiones que hace el Gobierno, esa aplicación de la ley que hace el Gobierno y cómo está mejorando o cómo está evolucionando la situación concreta en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Gómez.

Seguimos con el turno del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Bolado por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien, pues muchas gracias.

Extender lógicamente también el agradecimiento a la vicepresidenta y a su equipo.

La verdad es que está siendo en este sentido una semana interesante en cuanto a su nivel de comparencias que bueno está muy bien que desde luego nos traslade cuáles son las políticas públicas que se van desarrollando desde su consejería en diferentes materias y desde luego en materia de infancia también tiene un gran interés.

Sí que es verdad que bueno el momento en que nos encontramos este un poco previo a la campaña electoral digamos ya preelectoral, pues podría generar en ese sentido alguna suspicacia pero yo me da exactamente lo mismo. La verdad les digo que decir que el hecho de poder contar aquí con su presencia para que nos cuente lo que están haciendo en esta materia me parece interesante sea cual sea el momento político.

Bueno, la verdad es que una de las situaciones que más alarma social están generando en lo que tiene que ver con la infancia, es precisamente las situaciones de pobreza, la llamada pobreza infantil en la que se encuentran muchos menores que por cierto como todos convendremos son probablemente una de las partes de nuestra sociedad más vulnerables sin ninguna duda.

La verdad es que en ese sentido a lo largo de su intervención sí que he echado un poco de menos referencias a esta cuestión porque sí que nos ha hablado de muchos programas, de muchas políticas que se han puesto en marcha pero sin embargo he echado de menos pues la existencia de algún tipo de política concreta y específica sobre o para abordar las situaciones de pobreza en la que se encuentran los menores ¿no?

Me parece que es una cuestión clave, entonces en ese sentido me gustaría preguntarle si dispone o no dispone de datos pues acerca de ese tipo de indicadores sobre la situación económica en la que se encuentran los menores, en las situaciones de pobreza que se puedan encontrar y en base a esos datos, que también comparto con el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que parece que sí falta algo de información al respecto de la situación de los menores en Cantabria, pero en concreto esto, las situaciones de pobreza ¿tienen o no tienen datos? Y ¿qué políticas han puesto en marcha a lo largo de la legislatura? Y sobre todo, en su opinión, ¿cuáles cree que habría que poner en marcha en el futuro para abordar estas situaciones, que ya digo, que me parece que también compartiremos, que es una de las cuestiones más graves y más delicadas, es una lacra claramente de menores que se puedan encontrar en situaciones de estas características.

En segundo lugar, yo creo que la infancia es una cuestión absolutamente transversal o tendría que ser una situación transversal a las distintas políticas. Y sin embargo de su intervención tampoco saco yo la conclusión de que efectivamente ustedes tengan un plan que haga que la infancia sea algo transversal a las circunstancias políticas.

Tocan diferentes aspectos, tocan diferentes materias, me parece que es lo correcto; es decir, pero, ¿tienen algún tipo de procedimiento a la hora del diseño de las políticas públicas que permita que la infancia sea transversal a todas ellas?, porque yo de su intervención inicial no he sacado esa conclusión. Puedo estar equivocado, ¡eh!, pero me gustaría que en lo posible pues me lo aclare.

Y le voy a poner un par de ejemplos, sencillamente de cuestiones que a mí me parecen muy importantes que afectan al conjunto de nuestra sociedad y efectivamente a los menores, que como decía, son los más vulnerables, pues afectan más que a nadie ¿no?

Mire, con datos del Consejo General del Poder Judicial, además recientes, vemos como en Cantabria crecen los desahucios o los lanzamientos de viviendas en las que hay menores.

Y claro, pues efectivamente, que un menor viva una situación como la de un desahucio a una vivienda, es terrible, probablemente la posibilidad de marcar al menor de por vida.



Es decir, aunque sé que hay algunos mecanismos de intervención de los Servicios Sociales, precisamente porque muchas veces en los procedimientos de los desahucios son los propios juzgados los que le notifican esta situación a Servicios Sociales, me gustaría, bueno pues preguntarle si tienen algún tipo de protocolo, digamos, para la intervención en los casos de que haya desahucios con menores.

Sí tengo que decir también que, hombre, la mejor manera o la única manera al final de poder afrontar esta situación es la que nosotros llevamos pidiendo prácticamente toda la legislatura, que es el hecho de contemos con una ley que realmente garantice el derecho a la vivienda en Cantabria y que esto es algo que va a afectar al conjunto de la ciudadanía y obviamente también a los menores.

Y mientras no seamos capaces de regular el derecho subjetivo a una vivienda en Cantabria, pues esto va a seguir siendo un problema para el conjunto de la ciudadanía.

Y no me resisto tampoco a poner encima de la mesa algo que me parece terrible y es que los activistas, las asociaciones, la plataforma de afectados por las hipotecas que trabajan en el ámbito de la vivienda, están denunciando pues cómo es una práctica habitual por parte de los, de los desahuciadores, en este caso de los bancos, pues bueno, presionar a las familias en situaciones muy vulnerables, precisamente con denuncias en su situación social, para atemorizarles y que de alguna manera generan unas situaciones que son terribles.

Yo creo que esto es algo que de alguna manera tendría que abordarse.

Otra cuestión que también me hace ver que es posible que no exista una transversalidad en cuanto a las políticas de infancia. Nosotros llevamos toda la legislatura insistiendo con la cuestión de los alimentos de proximidad y la necesidad de que este tipo de productos de calidad que se producen en Cantabria, muchas veces productos ecológicos, productos de muy buena calidad se ofrezcan ¿no? en todos los centros públicos y evidentemente los menores, yo creo que están sometido muchas veces a...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sr. Bolado, tiene que ir acabando.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, concluyo, señor presidente.

Sencillamente lo que le querría preguntar es si usted cree que se puede de alguna manera hacer que los alimentos de proximidad, estén en los centros que atienden a menores y si lo considera positivo y si se ha avanzado algo en este sentido.

Y una última pregunta, muy breve, muy breve, porque la verdad es que se me ha acabado el tiempo antes de lo que pensaba, preguntarle sobre la evolución de los datos de los menores extranjeros no acompañados en Cantabria, que creo que son una cuestión que nos interesa a todos y preguntarle si han modificado ustedes el protocolo de actuación, en lo que se refiere a la relación con los tribunales de justicia, en relación a los menores no acompañados, porque hemos visto cómo por ejemplo el caso Samuel, del que ya tuve ocasión de preguntarle en su día, si están teniendo la práctica de seguir apoyando de alguna manera que no se concedan tutelas administrativas, yendo un poco en la línea de que la documentación de los menores como ocurrió en aquel caso no se ponga en conocimiento de la Fiscalía...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: nada más. Y muchas gracias por la generosidad con el tiempo, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Sra. Abascal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero que quiero hacer es agradecer a la Vicepresidenta, las explicaciones que ha dado de las políticas desarrolladas en estos cuatro años de legislatura, en materia de Infancia. Una exposición detallada y sobre todo, lo que hemos comprobado es el cambio de concepto en la aplicación de las políticas. El cual desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente.

Y ahora voy a contestar a la Sra. Ordóñez. Que por enésima vez vuelve a tener una falta de respeto a lo que esta Cámara representa y lo que esta Comisión representa, donde ella suelta su speech y se va. Porque lo que no le va a gustar escuchar es lo que voy a decir ahora.

Porque ¡claro!, ella habla de una Comisión del año 2017, donde ella hizo cien preguntas. Lo que no habla es que de esta Vicepresidenta solicitó, a petición propia, esta comparecencia que se está realizando hoy. Hace más de un año que



esta vicepresidenta solicitó esta comparecencia y no se ha realizado, porque la presidenta de esta Comisión, que era la Sra. Ordóñez, no la ha convocado. Haciendo dejación de sus funciones como Presidenta de esta Comisión.

Y hemos tenido que esperar a que se disuelva el grupo parlamentario Podemos, para que al que ha tenido que sustituir en la Presidencia, el Sr. Víctor Casal. A ella se le llena la boca criticando las acciones del Gobierno, pero no se pone la misma vara de medida en su responsabilidad como Presidenta de esta Comisión, que ha tenido desde el 2015 hasta hace bien poco, hasta hace tres meses, y no ha convocado esta Comisión porque no le interesaba escuchar lo que tenía que decir la Vicepresidenta. No la escuchaba.

Se le llena la boca de críticas al Gobierno, cuando ella también era la responsable de una Ponencia de Infancia que nunca convocó. Que nunca convocó esa Ponencia de Infancia. Con lo cual, se le llena la boca de políticas de Infancia. Pero se le ha olvidado trabajar por ella. Se le ha olvidado trabajar por ella.

Cuando este Gobierno sí que ha trabajado y queda demostrado hoy con la intervención de la vicepresidenta. Se le llena la boca cuando ella lo que no ha hecho es trabajar esta legislatura. Y lo que sí que ha hecho esta legislatura, la Sra. Verónica Ordóñez, es tener muy poco respeto a esta Cámara y muy poco respeto a lo que representa su cargo como diputada. Y lo que representa su cargo cuando era presidenta de esta Comisión.

Con lo cual es lo que tenía que decir. Que se le llena la boca, Sra. Ordóñez, ahora que se reincorpora usted a esta Comisión. Porque tiene usted la mala costumbre de abandonar la Comisión cada vez que deja usted su palabra.

Usted tenía la responsabilidad de hacer más de un año haber convocado esta Comisión, porque la Vicepresidenta la pidió a petición propia. Y usted no la convocó porque no le interesaba.

Igual que no le interesó convocar la Ponencia de Infancia. Lo acabo de repetir y lo acabo de relatar antes. Se lo vuelvo a repetir, porque como digo que se acaba de incorporar ahora, por si tampoco le da tiempo a usted a trabajar y a leerse la transcripción de esta Comisión.

Señorías, la Infancia es un bien social. Por lo tanto, es un asunto de todos y de todas. El compromiso de los niños y niñas es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Por lo que por parte de los poderes públicos estamos en la obligación de poner todas las herramientas, todos los mecanismos, para proteger y preservar estos derechos.

La Convención sobre los derechos de los niños, ratificada por España, es la hoja de ruta para seguir. Es una señal de identidad para las acciones y decisiones políticas que se tienen que llevar a cabo, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, como a nivel local.

Como bien ha explicado la vicepresidenta, la presencia en la agenda política de este Gobierno, en todo lo relativo a las políticas de Infancia, ha sido desde el minuto uno esta prioridad, desde el minuto uno.

Para lo que se ha trabajado de una manera coordinada durante toda la legislatura con la Dirección General de Política Social y la Subdirección de Infancia, dependiente del ICASS.

Se ha identificado como una prioridad, esta coordinación. Y se ha orientado su inversión tanto económica como de recursos humanos hacia la realización efectiva, para el diseño de unas políticas adecuadas y eficientes para mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes.

También se ha trabajado de una manera intersectorial con todas las Consejerías involucradas con la Infancia y Adolescencia, como son: la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y todo lo relacionado con el ámbito judicial.

Ayer, sin ir más lejos, estuvimos en esta sala y pudimos escuchar a la responsable del Juzgado de Menores, la cual nos dio someras explicaciones de su trabajo, y a todos nos proporcionó un punto de vista sobre la importancia de proteger a nuestros menores, que es la labor que está haciendo este Gobierno.

Lo que se ha hecho desde este Gobierno es invertir en infancia, porque lo que debemos tener en cuenta todas las instituciones y todos los poderes públicos, es tener siempre, en primer lugar, el interés superior de niño y la niña y reconocer a los niños como titulares de derecho.

Señorías, como en cualquier ámbito de la vida, la identificación y desarrollo y evaluación de las medidas y puestas en marcha es fundamental. El resultado de indicadores de evaluación es necesario para la identificación de debilidades, las fortalezas y las propuestas preventivas o para que ese cambio de políticas funcionen.

Por ello, este Gobierno sí que ha trabajado en ello, aunque algunos diputados no hayan escuchado a la vicepresidenta y ha puesto en marcha la implantación de un programa que se llama VALORA, como herramienta de



diagnóstico en la comunidad autónoma y para que todas las Administraciones que trabajan en la infancia tengan un lenguaje común homologado.

Este Gobierno ha realizado este examen, que ha arrojado unos indicadores y desde el cuál se han podido, como bien ha explicado la vicepresidenta, realizar propuestas que eran necesarias para mejorar nuestro sistema de protección a la infancia y la adolescencia en Cantabria.

Desde el grupo parlamentario Socialista queremos poner en valor la apuesta en escena también de las Administraciones locales, haciendo a los Ayuntamientos partícipes también de esta nueva apuesta en escena de este nuevo concepto, en las políticas de infancia.

Propuesta como las ciudades amigas de la infancia, que se está haciendo en colaboración de UNICEF y el programa de apoyo integral a la familia, el cual desde el grupo parlamentario Socialista valoramos muy positivamente. Un programa de apoyo que se ha puesto en marcha con municipios cántabros, poniendo en valor el trabajo intersectorial con la Consejería de Educación y de Sanidad.

Un programa que todos y todas conocemos y que se basa en la promoción de la parentalidad positiva y el desarrollo positivo de la infancia. O el programa VA CONTIGO, que nos ha explicado la vicepresidenta en su intervención.

Señorías, las comunidades autónomas tenemos que tener el compromiso de garantizar la protección integral de los niños y niñas menores de edad, incluyendo sistemas de acogimiento, que ofrezcan al mismo tiempo el tratamiento necesario para superar posibles experiencias traumáticas, así como su reparación para una adecuada evolución del niño a la vida adulta.

Este sistema debe contar con los recursos de personal suficiente y especializado. Este Gobierno ha avanzado en esta línea de trabajo, de invertir en recursos de acogimiento, con la implementación de un programa específico de apoyo a la adopción y post adoptivo.

La modificación de la renta social básica se realizó nada más llegar al Gobierno y entró en vigor en enero del 2016. Es otra herramienta más que está dando cobertura a una realidad que no es otra que esta crisis ha dejado a muchos niños y niñas dentro de un círculo de pobreza, un círculo de desventaja, el cual, este Gobierno, quería romper y para ello ha implementado a través de esta renta, junto con el resto de ayudas de emergencia que ha hecho referencia la vicepresidenta, hay más 195 prestaciones económicas, junto a estas 195 prestaciones económicas, para dar cobertura a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, de una manera más eficaz, más ágil y más eficiente.

Señorías, como no podía ser de otra manera, se ha seguido desarrollando la Ley 8/2010, Ley de Atención a la Infancia y Adolescencia, que se había quedado atascada su desarrollo en la anterior legislatura.

Se ha invertido también en formación continua, para la mejora de la cualificación del personal en colaboración del CEARC. Y también algo muy importante, esa inversión en personal también establece un perfil profesional, tanto para el desempeño de los puestos de trabajo como para su protección y la vinculación siempre a titulaciones específicas.

Otro de los hitos que desde mi grupo queremos resaltar, es la atención especializada que ha sido, que se ha dado a los niños y niñas víctimas de violencia de género, con el Servicio de Intervención Terapéutica, que es un servicio especializado para aquellos niños y niñas que han tenido una experiencia traumática.

La regulación de los Centros de Atención Primaria e Infancia y la regulación de los puntos de encuentro familiar y la puesta en marcha de un punto de encuentro familiar, que ha dicho la vicepresidenta que va a entrar a funcionar en el mes de mayo.

Para realizar estas políticas es necesario, a parte de voluntad política, la cual ha demostrado este Gobierno que tiene, procurar una inversión suficiente y adecuada para que estas actuaciones se puedan llevar a cabo.

Este aumento de inversiones lo hemos podido comprobar todos y todas los diputados y diputadas de esta Cámara, en los diferentes presupuestos de esta legislatura.

No solo por el aumento de las partidas presupuestarias, que se reflejaban en los presupuestos sin también con la ejecución de las mismas.

Y voy a poner solo tres ejemplos. En el programa de infancia, el programa que viene en los presupuestos como el 231C, en los presupuestos generales se ha aumentado la ejecución del mismo en un 22 por ciento con respecto al del 2015, se ha pasado de más de 10.300.000 a más de 12.700.000.

Otro programa el cual ha aumentado la partida presupuestaria es el destinado a las estancias concertadas el cual ha aumentado en un 94 por ciento. O el del acogimiento familiar que ha aumentado un 39 por ciento.



Esta inversión de recursos que se ha realizado, ha impactado directamente en la calidad y la equidad del sistema y en la posibilidad de aplicar e implementar estas nuevas políticas.

Este aumento presupuestario llevado a cabo por este Gobierno, y en concreto por el área de la Vicepresidenta demuestra el claro interés por reactivar las políticas destinadas a la infancia, las cuales desde el Grupo Parlamentario socialista deseamos que se sigan consolidando y reforzando porque como he dicho al principio de mi intervención, las instituciones y todos los poderes públicos tenemos que tener siempre en primer lugar el interés superior del niño y de la niña y reconocer a los niños como titulares de derecho.

Y termino como empecé, agradeciendo a la vicepresidenta su intervención en esta Comisión, una comparecencia que había solicitado ella a petición propia hace más de un año y que no ha podido ser posible hasta hoy.

Agradecer el trabajo que ha realizado el equipo de gobierno dependiente de la Vicepresidenta y del ICASS en infancia, el trabajo y la mejora en los conceptos y en las políticas aplicadas así como la mejora presupuestaria.

Muchas gracias a todos y a todas y como he dicho lo que queremos desde el Grupo Parlamentario es que estas políticas se sigan consolidando y reforzando en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCIA: Gracias presidente.

Buenos días y en primer lugar dar la bienvenida una vez más a la vicepresidenta del Gobierno y a todo el equipo que la acompaña y desde luego agradecer las explicaciones que nos ha dado sobre su política de infancia la que ha llevado durante todos estos cuatro años.

Yo voy a empezar de otra manera porque si el otro día hemos tenido una comparecencia sobre violencia de género. Entonces, si la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia machista tiene que ser una prioridad para tener una sociedad más equilibrada, más justa y más democrática, la atención y protección a los menores es otra de esas prioridades que tiene que tener todo gobierno, cualquier institución o administración pública pero también privada y también toda la sociedad.

Y en todas las políticas de acciones que se realicen se tiene que tener siempre en cuenta el interés superior del menor. La convención de los derechos del niño de 1989, supuso un hito porque reconoció a los niños y niñas como sujetos de derechos.

El artículo 39.4 de nuestra Constitución dispone que los niños gozaran de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos y en Cantabria a parte de la legislación estatal que existe, en Cantabria disponemos desde el año 2010 de la ley de garantía de derechos y atención a la infancia y a la adolescencia, muy importante y a la que estoy orgullosa porque yo fui ponente de esa ley.

El Gobierno de Cantabria tuvo claro de que tomo posesión de su cargo que la protección y atención de los menores era prioritario y así lo ha venido demostrando con diversas acciones y se ha trabajado para mejorar la vida de la infancia y la adolescencia.

Y para ello comenzó a desarrollar la ley, la ley de Cantabria. Porque invertir recursos para ayudar a que los niños y niñas desarrollen plenamente su potencial es ante todo un imperativo moral, pero invertir en la niñez también es importante desde el punto de vista práctico porque redundará en beneficio de las economías y de las sociedades.

Asignar recursos a los niños y las niñas se considera cada vez más como una de las inversiones más valiosas a largo plazo que podemos hacer y este Gobierno ha cumplido con los menores porque han sido como digo un objetivo prioritario.

Se ha trabajado para garantizar los recursos necesarios y aunar la voluntad política para reducir la brecha de las desigualdades que permitan garantizar los derechos básicos de todos los niños y niñas.

La situación en Cantabria era muy difícil, muy difícil para muchas personas y para muchas familias y para muchos niños y niñas por la crisis y porque la gestión de las políticas públicas y para muchas familias y para muchos familias y



para muchos niños y niñas por la crisis y porque la gestión de las políticas para nuestro grupo parlamentario no había sido la acertada.

Por eso se realizó en primer lugar, se elaboró un plan de emergencia social. Un plan de emergencia social por la situación de necesidad y de pobreza que se encontraban muchas familias.

Un plan de emergencia social que el Sr. Bolado dice que no es transversal. Creo que el plan de emergencias social, creo que si se lo ha leído sabe que intervienen todas las Consejerías del Gobierno. Creo que ahí está la transversalidad que usted decía.

Y que un plan de emergencia social, que el grupo Regionalista demandó en la anterior legislatura varias veces. Pero que nunca se puso en marcha. Y en este plan se han acordado medidas para paliar la situación de necesidad por las que atraviesan muchas familias. Y que afectan a muchos menores. Es decir, medidas para la erradicación de la pobreza infantil.

De esta manera también se constituyó en 2016, la Mesa para la lucha contra la pobreza infantil. Y otra de las medidas que se tomaron en ese mismo sentido es la de no suspender la renta social básica a familias con menores a su cargo de manera automática. Y esto lo hizo este gobierno. Priorizando como no puede ser de otra manera el interés del menor sobre cualquier consideración administrativa.

También se dio prioridad en las ayudas públicas a las familias con menores a su cargo y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se creó también la Red Centinela de pobreza infantil, integrada por personal técnico de Educación, de Sanidad y de Políticas Sociales. Con el objetivo de dar una respuesta rápida a todas las situaciones que se puedan producir, especialmente en casos de malnutrición infantil. Muchas han sido las acciones de este gobierno para paliar la pobreza infantil.

Que decía la Sra. Ordóñez que no existía pobreza infantil. Existe pobreza infantil, porque existe pobreza en las familias que tienen menores. Y por eso existe pobreza infantil.

También para eso se ha colaborado con las organizaciones sociales y con los ayuntamientos cántabros, trabajando en estrecha colaboración. Y se elaboró un protocolo contra la emergencia habitacional y un protocolo de emergencia alimentaria. Así como un grupo de reflexión sobre la pobreza infantil, que estudia la generación de datos fiables sobre este problema en Cantabria. Y que permitirá la elaboración de un barómetro de pobreza infantil. Todo esto se ha estado haciendo.

Estas y otras muchas acciones como el impulso de nuevas prestaciones y servicios contemplados precisamente en la Ley de infancia, adolescencia de Cantabria, el Programa de atención integral a las familias. Con el objetivo de prevenir y apoyando a las familias en la crianza de sus hijos como ha dicho la Vicepresidenta, demuestran todas estas acciones que para este Gobierno la inversión en la infancia en la mejor estrategia de futuro. Por esta razón es fundamental apoyar a las familias con dificultades.

Para el grupo Regionalista, nos parece muy importante, muy importante también el convenio firmado entre el Gobierno y la Federación de Municipios y UNICEF, para la promoción... para desarrollo e implantación del programa Ciudades Amigas de la Infancia, en nuestra comunidad autónoma. Porque es implicar a diferentes Administraciones y en general a toda la sociedad.

Y como no puede ser de otra manera, tengo que destacar en este convenio que ha habido varios municipios que se han adherido. Pero sobre todo, y voy a destacar a Comillas, porque además ha recibido un premio de Ciudad Amiga de la Infancia, por el trabajo que viene realizando.

Quiero destacar también, porque me parece importante, el que se equipare a las familias monoparentales, a las familias numerosas. Algo de lo que me alegro no solo como Grupo Regionalista, sino personalmente. Porque como saben, creo que es de justicia y esta diputada y este grupo habíamos presentado una proposición no de ley en este sentido, dirigida al Estado.

¿Por qué? Porque estas familias lo tienen mucho más difícil, ya sean madres solas o padres solos. Lo tienen mucho más difícil para sus hijos.

También me parece fundamental la formación. La formación como digo yo siempre es importantísima para todo, para poder luego trabajar especializado con estas personas. Sobre todo con niños. Por eso me parece importante la colaboración con el CEARC, para la formación de todos estos profesionales, para trabajar con menores. Y luego, importantísimo el instrumento VALORA, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil que efectúan los servicios de Atención Primaria y el sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia del ICASS.



Se me quedan muchas cosas en el tintero, porque muchos más han sido los trabajos y las acciones que ha ido desgranando la Vicepresidenta del Gobierno. Pero quería citar simplemente algunas de ellas que me parecen importante. Pero como digo, son muchas más las que se han puesto en marcha para mejorar la vida de los niños, las niñas y las familias de nuestra comunidad autónoma, apostando sobre todo por aquellas que tienen más dificultades. Una apuesta que creo que ha sido clara, decidida. Y que aunque es cierto que queda todavía mucho por hacer, creo que nos podemos sentir orgullosos porque creo que durante estos cuatro años se ha hecho un buen trabajo. Aunque es cierto que queda mucho por hacer; porque no está todo conseguido, por desgracia. Y que desde luego hay que seguir trabajando en ello.

Y sin más, volver a dar las gracias a la vicepresidenta por sus explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Ante todo quiero comenzar esta intervención dando la bienvenida de nuevo esta semana a la vicepresidenta a este Parlamento y a los altos cargos que la acompañan de su consejería.

Hoy comparece usted aquí, ya se ha comentado, en una comparecencia que realizó hace un año que la pidió el 18 de mayo de 2018 y que yo creo que esta comparecencia no fue más una petición propia, voluntaria suya sino que fue más una respuesta inmediata –yo lo entiendo así- a aquella comisión en la que tres días antes de que usted la pidiera pues bueno se hubieran producido una serie de contestaciones a unas preguntas de la diputada Sra. Ordóñez.

Además es que yo lo pongo en condicional, es decir no lo sé certeramente, pero yo sí he hecho ese trabajo que reclamaba la Sra. Abascal, que es leer lo que pasó en aquella comisión y la verdad es que así fue un pim, pam, pum más que constructivo. Yo creo que lo que usted pretendió fue solicitar la comisión después a petición propia de su comparecencia para hablar de las políticas en general de infancia.

Desconozco también el motivo por el cual estamos un año después hablando, ya no sirve ni el título de la petición de la comparecencia, dice aquí firmado el Sr. Rafael de la Sierra, que usted pide la comparecencia para hablar sobre las políticas de infancia que se están desarrollando, y ya como estamos a final de legislatura casi es que se han desarrollado durante la legislatura porque es un balance.

Bueno todo queda pero también Sra. Abascal usted tenía un vicepresidente como la copa de un pino en esta comisión y lo que teníamos que haber hecho es exigir a la presidenta que ya que no hacía su trabajo lo hubiera hecho.

Pero como usted comprenderá no será yo quién defienda a la Sra. Ordóñez, Sra. Abascal, porque ya sabe lo que dije el miércoles en la comisión y lo sigo pensando hoy aquí, me parece una falta de respeto que no se escuche a los diputados; todos tenemos necesidades, todos tenemos mucho trabajo pero también es verdad que para mí el estar hoy aquí es respetar las funciones que todos tenemos.

Y fíjese señora vicepresidenta, yo venía hoy constructiva porque yo entendía...

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Señorías por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Bueno, espero que las risas no hayan sido de burla porque igual tengo que parar en la intervención.

Venía constructiva y venía a hablar de las políticas de infancia que importan, las políticas transversales, las de todos. Y bueno, he lamentado mucho el tono, el tono injusto que usted ha utilizado en su intervención y quiero decirselo además porque yo pensé que usted venía a presentar sus políticas y no venía a realizar como ha entrado, porque ha entrado usted como un miura, nada más empezar ha dado usted los buenos días y ha arrasado con todo.

Yo también le puedo hablar de lo que nos encontramos nosotros en el año 2011 cuando llegamos al gobierno, yo le puedo hablar de los 20 millones de euros que le faltaban al Instituto Cántabro de Servicios Sociales en agosto de 2011 para acabar la legislatura, pero creo que sería injusto volver a hablar aquí de la situación económica que nos encontramos.

Podría hablar de los 265 millones de euros de facturas en un cajón que tuvimos que pagar, pero sería injusto porque le estaría quitando tiempo a la política o podría, o a la política de infancia.



Y podría hablar también de los 500 millones de déficit anuales que ustedes metieron año a año en su legislatura y que nos dejaron las arcas regionales como las dejaron. Es decir, un presupuesto que nosotros tuvimos del 11 al 15 que iba hacia abajo año a año se reducía y encima de reducirse tuvimos que pagar los excesos y las fiestas que determinados miembros de su gobierno, señora vicepresidenta, realizaron hasta el año 2011.

Reflotamos el sistema claro que sí y le saneamos y gracias a lo que tuvimos, gracias a lo que tuvimos que hacer y lo que hicimos ustedes han tenido en esta legislatura la friolera de 400 millones de euros más para gastar y eso usted no me podrá decir que no es verdad. Y trabajamos además de la mano de los trabajadores por eso me parece muy injusta su intervención hoy aquí, de los trabajadores de la Subdirección de Infancia, que son una joya. Una joya, los trabajadores que hay ahí. Que supieron las dificultades que tenía un gobierno, y a pesar de eso trabajaron como nunca. Trabajaron por reflotar el sistema, trabajaron por salir adelante. Y trabajaron de forma ejemplar.

Y mire, yo lo lamento hoy profundamente. Lo lamento profundamente que usted haya querido hacer esta intervención.

Mire, a mí también me hubiera gustado que hubiera venido como Vicepresidenta que es de este gobierno; porque de verdad que no me imagino donde está usted a Sr. Revilla hablando de política de Infancia, no me le imagino. La veo a usted mejor en ese papel. Pero me hubiera gustado que hubiera hablado de política de Infancia del Gobierno de Cantabria. No que hubiera hablado de la política de Eva; de Eva quiero decir de la Consejera, no se lo tome a mal, no se lo tome a mal que igual he sido... No, no. De la política de la Consejera. Perdóneme, igual le ha ofendido la intervención, lo retiro. La política de Eva, quería decir la de Eva como Consejera, no la política de usted. No es la política de su área. La política de Infancia es mucho mayor, porque todas las políticas que tenemos que hacer atañen. Y usted ha venido a hablar de su área. Y usted tenía que habernos hablado de mucho más.

Pero bueno, ya hemos visto que durante estos cuatro años, no hemos tenido un gobierno. Hemos tenido ocho gobiernos distintos. Ocho gobiernos distintos que cada uno ha ido por su lado.

Y yo también podría hablarle. Mire, me parece muy injusto que usted diga que el Partido Popular no hizo nada para poner en marcha el país. Claro que lo hizo. Claro que lo hizo, y lo puso en marcha. Y empezó con un proyecto-piloto que ustedes luego han desarrollado. Y yo se lo reconozco, Sra. Vicepresidenta.

Cómo me puede usted decir a mí que no hicimos nada en violencia filio-parental. Si pusimos un centro en marcha que fue reconocido y que obtuvo un premio a nivel nacional.

Yo no tengo que decir que fue un premio para el gobierno del Partido Popular, fue un premio para los trabajadores que pusieron en marcha. Los premios aquí no son para los políticos, son para los trabajadores que los ponen en marcha.

Cómo puede decir usted que ha puesto en marcha un programa post-adoptivo. Eso lo dice el gobierno del Partido Popular, y estoy convencida que usted habrá intentando mejorarlo mucho más.

O el programa de Acogida, la Comisión de Tutela. O los programas y los planes de Lucha contra la pobreza infantil. Y usted los ha reducido, de 700.000 euros que hubo en el año 2014, a los 195.000 que aparecen este año en el Presupuesto 2019. O los programas incluidos en el plan de salud mental ¿Los conoce usted, los planes incluidos en el plan de salud mental también infanto-juvenil? ¿O los centros sociales de socialización que se pusieron en marcha? ¿O el centro de día de Nuevo Futuro?

O las prestaciones económicas y numerosísimas medidas incluidas en el primer Plan de Acción para la inclusión social que hicieron todos los trabajadores del Gobierno. No se lo encargamos ni a la Universidad de Sevilla, ni a la de San Sebastián ni a la de Oviedo. No, no, no. Lo hicieron los trabajadores del Gobierno. Y pusieron en marcha numerosas medidas.

Es verdad, un Plan que acabó en un cajón. Es cierto. No le pusieron ustedes en marcha.

Miren, fue una legislatura difícil, sí. También para las Administraciones. Pero de ahí a la utilización torticera que se ha hecho aquí de los niños, para hacer crítica política. Yo, de verdad, lo siento muchísimo, señora vicepresidenta...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Señorías, por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Quiero hablar también de forma clara –lo he dicho- de la labor que hacen los trabajadores en el ICASS, en la subdirección de Infancia, que es lo que conozco. Y estoy convencida que todos estamos por buscar políticas positivas, políticas que consigan eliminar la pobreza infantil, que tengamos menos niños desprotegidos y que busquemos lo mejor para la infancia y la adolescencia y lo mejor para los menores de Cantabria.

No creo que haya nadie que en su sano juicio pueda decir lo contrario. Y si lo dice, pues bueno, dejaría de ser... pues bueno, lo que tiene que ser.



Miren, políticas transversales, Sra. Diputada; no solo políticas de protección, sino también la educativa. No nos ha dicho nada del bullying en esta Comunidad Autónoma, ni del fracaso escolar. Eso también en política de infancia ¿O no? ¿No lo es para usted? Además, usted ha sido Consejera de Educación y estoy convencida que en eso nos podría dar muchísimas lecciones a quienes no conocemos la educación con tanta profundidad como usted.

Miren, la última encuesta de condiciones de vida del año 2018, ha dicho que Cantabria va mal en la tasa de pobreza. Se lo dijimos en los presupuestos. A usted no le gustó.

Yo tengo aquí la tabla y dice que en el último año la tasa de pobreza en esta comunidad autónoma ha aumentado hasta el 17,6 por ciento. La tasa de pobreza nos ha puesto a esta comunidad autónoma cuando estábamos en el año 2015, digo perdón 2017 en la cuarta posición, estamos ahora mismo en la novena posición con la tasa más alta de pobreza, y esto también afecta a los menores, porque viven en situaciones, en familia en situación de pobreza.

Yo me gustaría decirles que es verdad que la recuperación económica no ha llegado a todas las personas y a todas las familias y estoy de acuerdo en lo que ha dicho la portavoz del Grupo Regionalista, que hemos hablado hace poco de violencia de género, hemos hablado de igualdad, hemos hablado de personas con discapacidad, y yo creo que también la infancia es un ámbito en que la vulnerabilidad de los menores es mucho mayor como pueden ser en nuestro trabajo tiene que ir a defender sus derechos y que se puedan ejercer.

Entiendo por ello señora vicepresidenta, yo al menos lo entiendo así que la política de infancia tiene que ser conjunta, no sólo del Gobierno, sino de todas las administraciones y de todos los actores económicos y sociales que hay en la comunidad autónoma. Tiene que ser una política escuchada, compartida e implementada.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sra. Urrutia debe ir acabando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, sí. Y con el apoyo de todos los grupos políticos, y también informada, yo también estoy de acuerdo en que son necesarios datos y conocimientos de situaciones para poner en marcha políticas.

Termino señor presidente le agradezco su benevolencia y le agradezco también su presencia hoy en esta Comisión señora vicepresidenta.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Concluimos el debate con la intervención de la señora vicepresidenta con un tiempo de 30 minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Gracias presidente.

Bueno pues agradecer las intervenciones, voy a intentar ir aclarando algunas de las cuestiones que se han puesto encima de la mesa por parte de las intervenciones. En primer caso lo que quiero aclarar es que yo comparezco en esta comisión a petición propia, es que yo comparezco en esta comisión a petición propia por mucho que se cuestione por algunos portavoces, en este caso, por la portavoz del Partido Popular decir que el título de la comparecencia no sirve es tener muy poco claro cual es la responsabilidad de los dirigentes políticos en esta región, y este Gobierno estará hasta el último minuto de esta legislatura desarrollando las políticas en materia de infancia y en cualquier otra materia, porque si no desde luego lo que no vamos a hacer es como lo que hicieron algunas responsables la pasada legislatura abandonar el barco antes de tiempo y dejar que aquello fuera totalmente a la deriva.

Creo que he utilizado el tono que suelo utilizar siempre y es que procuro no ser ofensiva con nadie respeto escrupulosamente las intervenciones y procuro además siempre escucharles a todas y todos ustedes con absoluta atención. Primero porque me interesa mucho lo que dicen y en segundo lugar para poder contrarrestar con argumentación política aquello en lo que no esté de acuerdo. Por lo tanto, creo que sobra la valoración hecha por parte de la portavoz del Partido Popular cuando he iniciado su intervención.

Y lamento profundamente que a usted no le gusten las conclusiones de la evaluación realizada en el año 2016, que es a lo que yo me he limitado y que ponía de manifiesto un absoluto abandono y un absoluto deterioro de todo lo que tiene que ver con las políticas de infancia, adolescencia y familia en esta región y esta es la realidad. Y por eso encargamos una evaluación externa. Porque queríamos saber como estaba aquello, además de tener lógicamente las impresiones las opiniones y las reflexiones de los excelentes y magníficos profesionales que tiene la subdirección de infancia. Eso es lo que hicimos y a partir de esas conclusiones es cuando hemos desarrollado todo un conjunto de políticas de infancia que responden ni más ni menos que al desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia de nuestra comunidad autónoma que estaba aparcada en un cajón. Como tantas otras cosas. Y que lo que hubo que hacer es sacarla del cajón y empezar a desplegar todas las políticas que tienen que ver con la protección de la infancia, con la atención, con los derechos de las personas menores, eso es lo que hemos hecho en todo momento.



Y yo, mire, las políticas que hemos desarrollado, son del gobierno, y en ningún caso he personalizado yo esas políticas en mí persona, en ningún caso. Puede usted repasar el Diario de Sesiones aquí pero en cualquier otra intervención de las que yo hago habitualmente en este Parlamento.

Porque he de decir que he tenido un gran equipo y está aquí presente, que ha hecho posible la puesta en marcha de esas políticas. Y acabé mi intervención en mi primera intervención dándoles las gracias pero no solamente por el trabajo que han hecho los responsables políticos, dando las gracias a los grandes profesionales y también a todas las organizaciones y entidades sociales con las que hemos trabajado de la mano en todo momento, de la mano.

Por eso hay coordinación ahora, la que no había y por eso también hay una absoluta transversalidad en todas las políticas y los programas que se han puesto en marcha y que estamos colaborando la administración regional con las administraciones también locales y eso quiero que quede aquí también constancia de ello.

Bueno yo lamento algunas intervenciones en el sentido de que no se haya valorado pues yo creo que los importantes avances y más avances que se verán en el futuro de lo que se ha puesto en marcha en esta legislatura de las políticas de infancia, y que además se aluda a los datos a que no tenemos datos.

Porque yo les vuelvo la pregunta al revés a aquellos que han cuestionado que no tenemos datos es que cómo creen ustedes que hemos podido poner en marcha nuevos servicios, nuevas prestaciones, cómo hemos podido contar con personas de reconocido prestigio que nos han hecho una evaluación y que han puesto en marcha nuevos servicios sin saber lo que tenemos entre manos.

Miren, yo les digo, sabemos muy bien lo que tenemos entre manos, muy bien, no lo sabíamos al inicio de la legislatura pero sabemos muy bien lo que teníamos entre manos y sabemos perfectamente los datos que manejamos, absolutamente entre otras cosas porque vuelvo a insistir hemos trabajado de la mano con los profesionales que tenemos y desde luego no se entendería que hubiéramos puesto en marcha importantes servicios y programas que ahora voy a repetir, sin saber que van dirigidos a un colectivo de menores, de niños y niñas, de adolescentes.

Porque claro trabajamos también de la mano de los servicios sociales municipales. Alguien cuestionaba la cercanía en cuanto al tema de la pobreza, si sabemos o no sabemos, cómo no vamos a saber si el Gobierno de Cantabria trabaja estrechamente con los servicios sociales municipales, con los servicios sociales de atención primaria, con los que están en el territorio. Y tenemos una fotografía que intentamos que sea lo más exacta posible de cuál es la realidad. La realidad de la pobreza también en nuestra comunidad autónoma, de la pobreza infantil.

Y no voy a permitir tampoco y esto contesto a la portavoz del Partido Popular, que se diga que aquí los datos son peores que hace cuatro años porque no es cierto, porque usted siempre deja algunos datos en sus comparencias que no responden a ningún informe ni a ninguna estadística. Lo hizo el otro día también en la comparencia en materia de violencia, y yo tengo la obligación de rebatírselos, no es cierto.

¿Sabe por qué? Porque yo fui una de las que a usted le reclamaba en la anterior legislatura un plan de emergencia social para abordar justamente la pobreza infantil, la pobreza energética, la pobreza alimentaria, la pobreza o la emergencia habitacional. Y ustedes miraban para otro lado, porque esta realidad no iba con ustedes.

Dos planes de emergencia social en esta legislatura, con una media de 90 millones de euros cada año para abordar justamente esas necesidades y una muy importante: la pobreza infantil. Le guste a usted o no le guste.

Y cada uno de esos planes de emergencia, más de 100 medidas en coordinación con los ayuntamientos y con todos los departamentos del Gobierno de Cantabria. Transversalidad, coordinación, colaboración permanente con todos los agentes que tienen la obligación y el objetivo de abordar los problemas que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Eso es lo que ha hecho este gobierno y ustedes negando esa realidad, por eso nos encontramos lo que nos encontramos.

Hicimos la evaluación externa, pero no hubiera hecho falta porque sabíamos muy bien cómo estaban algunas cuestiones, lo sabíamos perfectamente por lo tanto pues yo siento profundamente que no escuchen algunas de las cosas que se dicen aquí o que no se quieran escuchar. Pero yo suelo escuchar con muchísima atención.

Luego, una aclaración y esto se lo digo a la diputada del grupo Podemos. Ha hablado usted de gasto social, yo quiero entender que usted se equivoca cuando habla de gasto social y que no es lo que ha querido decir. Porque estamos hablando de inversión social.

Y desde luego, este Gobierno y quienes hemos tenido el honor de dirigir las políticas sociales en esta comunidad autónoma, todos y cada uno de los euros que hemos invertido en políticas sociales han sido justamente, justamente para intentar esos principios que nos guían de solidaridad y de cohesión social. Y quería también en este sentido aclararlo, porque creo que es importante.



Luego, uno de los pilares fundamentales de actuación en todos los programas que hemos llevado a cabo desde luego ha sido un enfoque transversal y un enfoque comunitario. O sea, y esto es fundamental. O sea, esto es fundamental.

Porque para dar una mejor calidad de vida y una vida de futuro mejor a un niño, a una niña, a un adolescente, tenemos que contar con todos los recursos que tiene la comunidad. Y por eso todos y cada uno de los programas que hemos ido poniendo en marcha, en materia de prevención, en materia de intervención, todos y cada uno de ellos cuentan con todos los recursos que tiene la Comunidad.

Y hacía antes la portavoz del Partido Popular alusión a mi anterior responsabilidad como consejera de Educación.

Yo no soy experta en nada. Soy una responsable política, e intento además no dar lecciones a nadie; porque creo que todos estamos para aprender cada día. Pero lo que sí que tengo claro es que tenemos que trabajar de la mano de los centros educativos, de los centros de salud, de las escuelas deportivas. De todos aquellos ámbitos donde un niño desarrolla su vida habitualmente. Y donde desde todos y cada uno de esos ámbitos, hay recursos suficientes para cubrir sus necesidades y para si está en una situación de vulnerabilidad poder dar respuesta.

Se ha hecho alusión aquí también a una cuestión que yo sé que les preocupa, que es la situación de los MENAS. Desde el Gobierno de Cantabria no hemos tenido nunca ningún problema en dar los datos. Pero he de decir también que los datos que yo he dado hoy, que son 116, en cinco centros de nueva apertura en esta legislatura, seguramente que el lunes de la semana que viene ya no sean esos datos.

Ésta es la realidad que hemos tenido en esta legislatura. Que no la teníamos en la anterior. O sea, no la teníamos porque esta problemática ha surgido en esta legislatura, obviamente.

Pero tengo que decir que el protocolo de actuación es una responsabilidad del Ministerio, que en estos momentos se está trabajando y se está modificando; que nosotros todos los datos, y eso lo hacemos como práctica habitual porque no puede ser de otra manera, los trasladamos a la Fiscalía, que es quien tiene que velar, es el máximo garante de todos los menores que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y que jamás hemos negado ningún tipo de dato.

Lo que sí que les puedo decir es que aquí, en Cantabria, tenemos un Plan Integral de atención a estos MENAS. No ocurre así en otras Comunidades Autónomas. Se lo puedo garantizar. Porque tenemos la oportunidad de compartir con otros responsables y otras responsables de otras Comunidades Autónomas. Y desde luego, los MENAS de nuestra Comunidad Autónoma tienen los mismos derechos que cualquier otro menor. Y ésta es una realidad.

Y por lo tanto, ni más ni menos que hacemos es responder y cumplir en la obligación que establece nuestra ley. O sea, no hacemos ni más ni eso con respecto a los MENAS.

Pobreza, les decía antes. Plan de emergencia social y también el PAIF. Porque todos estos programas que se han puesto en marcha; el programa de intervención familiar; todos estos programas, lo que hacemos es trabajar de la mano con las familias. Pero trabajar muy estrechamente de la mano con el ámbito familiar. Y por lo tanto sabemos la realidad de lo que está ocurriendo en cada caso. Conocemos la realidad de primera mano a través de todos estos programas y de todos los profesionales que intervienen en los mismos.

Y además creo que no podemos olvidar algo muy importante. Y es que la estrella de esta legislatura ha sido la prevención. La prevención. Y la prevención desde luego nos ayuda también a evitar futuros casos de vulnerabilidad, futuros casos de pobreza infantil. Y esto creo que también es muy importante.

Mire, yo les decía en mi primera intervención que lo que hemos hecho con todo el despliegue de programas y de nuevos servicios que hemos hecho ha sido desarrollar la ley de infancia y de adolescencia de nuestra comunidad autónoma. Y hacerlo en los ámbitos en los cuales pues no se había hecho apenas nada por parte del anterior gobierno y les citaba ahora como una de las apuestas importantes, la prevención porque creo que como Gobierno, como administración tenemos que ser capaces de evitar que los niños, que las niñas, que los adolescentes entren en el sistema de protección. Ese es el objetivo fundamental que tenemos que tener, que no lleguen a un centro de protección del sistema de protección de la administración porque seamos capaces de dar a sus familias, a su entorno familiar todas las herramientas y todos los recursos suficientes para que ese niño permanezca en ese núcleo.

Y en eso hemos hecho unos esfuerzos muy importantes, y lo hemos hecho además de la mano de los profesionales y de expertos en esta materia, que están desarrollando programas en otras comunidades autónomas.

Y junto a esta gran apuesta de la prevención, ha sido también la innovación social, la evidencia científica, la evidencia científica por eso, quiero que quede claro en esta comparecencia aquí no ha habido ninguna ocurrencia, aquí no hemos actuado a golpe de, no, no, no, no. En absoluto, o sea, lo que queremos es innovación social y hacer lo mejor que se esté haciendo en otros sitios y que ya está aprobado y evidencia científica con resultados. Con resultados de todos esos programas que se están haciendo, programas que por cierto, llevan incorporada una evaluación permanente de todos



y cada uno de ellos. O sea, y se está haciendo a medida que se están desarrollando y me parece que son estos pilares fundamentales para cualquier intervención.

Y por eso, hemos acudido a las mejores personas, a las personas expertas y que tienen un mayor conocimiento y una mayor experiencia. Y por eso también hemos puesto en marcha todos esos nuevos programas y servicios, que no sé si serán pocos o muchos, pero desde luego que responden a la realidad y al diagnóstico que tenemos en nuestra comunidad autónoma. EL PAIF, el programa de familias activas y saludables, el programa afecto, el de apoyo a la crianza, el de deportes en positivo, en de parentalidad plus, el de convivencia en los valles pasiegos, el de va contigo para niños que tienen problemas en la adolescencia, o sea, todo esto es nuevo, todo esto no existía en la anterior legislatura, no existía, porque créanme, el deterioro de la subdirección de infancia era muy importante, muy importante. Y hemos puesto en marcha nuevos servicios para problemáticas que estaban sin resolver, a las que no se les estaba dando respuesta, el servicio de intervención familiar es un servicio especializado para familias, para ayudarlas en la educación de sus hijos, para darles habilidades a los padres, se interviene en el entorno familiar, no existía pero está en la Ley de Infancia. No se cumplía esa ley, pero como no se cumplía la Ley de Violencia, o sea, esta es una realidad guste o no guste en esta comparencia, pero es una realidad.

El servicio de intervención terapéutica y rehabilitadora para niños adolescentes que presentan daño emocional, que es un problema muy importante en nuestra sociedad, estaba sin abordar. El servicio de apoyo post adoptivo, no existía, se ha puesto en marcha en esta legislatura, y no voy a permitir que se diga que existía porque no existía. Existe ahora cuando se ha puesto en marcha, trabajando con un experto y además con las asociaciones de adopción de esta comunidad autónoma. Y he tenido la oportunidad de compartir con ellos sesiones. Y es un buen servicio, para ayudar a las familias, para ayudar a esos menores. A los que no se les estaba ayudando, se acababa la adopción y se acabó. Pues no. ahora hay también un servicio de apoyo post adoptivo y todo esto además lo hemos hecho con la participación de los profesionales, hemos escuchado a los profesionales, que nos han trasladado sus preocupaciones y nos han dicho también que necesitaban formación, porque no la tenían la formación continua es clave para que un buen profesional haga sus intervenciones, para que actúe bien, nos lo han pedido ellos.

Se habían abandonado instrumentos, procedimientos, no había criterio, hoy tenemos instrumentos de valoración, herramientas de intervención homogéneas en toda la comunidad autónoma.

Y hemos contado también se lo decía antes, con los responsables municipales, son nuestros aliados, y las organizaciones y entidades sociales son nuestros aliados en todo lo que tiene que ver con la infancia.

Por lo tanto señorías, creo que estamos ante una legislatura que ha sido muy importante en las políticas de infancia, que lo que hemos hecho es un diagnóstico y a partir de ese diagnóstico y de la recomendaciones que se establecían y de las conclusiones, la puesta en marcha de una serie de programas y de servicios que lo que pretenden es mejorar el futuro de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad autónoma.

Y por lo tanto, creo que hoy es un hecho incontestable, incontestable que hemos incrementado la financiación, que la inversión social en infancia ha sido muy importante, que hemos incrementado la financiación a centros, que hay nuevos programas por primera vez en esta legislatura que no se habían puesto en marcha y que por lo tanto pues creo que hemos, estamos consiguiendo el objetivo, como les decía antes de poder abordar la problemática de todos y cada uno de los niños que tenemos en nuestra comunidad autónoma, así que con esto acabo y dándoles desde luego las gracias también por las intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias señora vicepresidenta.

Pues con esto señorías, suspendemos, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)